



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



5^a SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°. 6

Salto, 3 de setiembre de 2025.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 2025, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19º del Reglamento Interno), para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia.

1.1.- Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización:

Asuntos N°. 133 y 91/2025.

Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente:

Asuntos Nros. 296, 455 y 475/2024 y Oficios Nros. 804/2024 y 535 y 614/2025.

Comisión de Tránsito y Transporte:

Asunto N°. 451/2024.

Comisión de Cultura:

Oficio No. 402/2025.

2.- Recibir en Sala a los Organizadores de la Marcha de la Diversidad. (Asunto N°. 205/2025).

3.- Informe de Comisiones.

3.1.- Cultura

3.1.1.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental el "XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente", a realizarse los días 17, 18 y 19 de setiembre. (Asunto N°. 165/2025).

3.1.2.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental la "5ta. Edición de evento Anime & Comics Salto", a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre. (Asunto N°. 173/2025).

3.1.3.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental el XXVIII Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza", a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre. (Asunto N°. 143/2025).



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



- 3.1.4.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental la 3^a Edición de la Feria del Libro Salto”, Expediente N°. 23.779/2025. (Asunto N°. 154/2025).
- 3.1.5.- Proyecto de Decreto, declarando de Interés Departamental la obra de teatro con el artista Danilo Mazzó, organizada por el Club de Leones Salto Los Azahares, a realizarse el 19 de setiembre. (Asunto N°. 193/2025).

4.1.- Nomenclatura

- 4.1.1.- Proyecto de Resolución, Minuta de Comunicación, para ser remitida al Sr. Intendente de Salto Dr. Carlos Albisu para que brinde su consentimiento a la designación con el nombre “Lauttaro Gabriel” al espacio público ubicado en calles Luis Alberto de Herrera y Diego Lamas. (Asunto N°. 137/2025).

5.1.- Desarrollo Departamental y Descentralización

- 5.1.1.- Proyecto de Resolución, Minuta de Comunicación, para ser enviada: Sr. Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi. Ministerio de Economía y Finanzas, Juntas Departamentales de Río Negro y Paysandú. A los Representantes Nacionales por los departamentos de Salto, Paysandú y Río Negro. A las Intendencias de Salto, Paysandú y Río Negro. Congreso de Intendentes. Congreso Nacional de Ediles. A los medios de comunicación de Salto, Paysandú y Río Negro. A los Centros Comerciales de Salto, Paysandú y Río Negro y a la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina de la Cámara de Representantes. (Asunto N°. 216/2025).

Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

ms.

SINTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 04/09/25

COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN

Asunto N°. 133.- 02.06.25.- Se remite invitación y cronograma para la “Inauguración de la Zafra Citrícola 2025”.

Asunto N°. 91.- 30.07.25.- Junta Departamental de Río Negro P/Of. N°. 77/25, remite planteamiento de los Sres. Ediles Juan Sardella y Huben Martínez, referido a “Necesidad de un subsidio para los trabajadores vinculados a la actividad del citrus en la ciudad de Young”.

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Asunto N°. 296.- 08.08.24.- Sra. Vanesa Recalde, presenta proyecto “Las Mascotas son Vida”.

Asunto N°. 455.- 21.11.24.-Sr. Edil Pablo Williams, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a reclamo de la Sra. Raquel Gularte “vecina de calle Costanera Sauzal N°. 1471”, ante situación generada por un vecino que se dedica a la pintura de autos.

Asunto N°. 475.- 10.12.24.- Representantes de la Cámara de Fuegos Artificiales, remite nota solicitando cumplir con la Ley N°. 20.246 que regula el uso y comercialización de pirotecnia.

Oficio N°. 804/2024.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila –en uso de la Banca-Nancy González-, referida a reclamos de un grupo de vecinos de Barrio Artigas por necesidades de colocación de contenedores.

Oficio N°. 535/2025.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila –en uso de la Banca-Carmen Ortiz-, referida a situación y sugerencias referidas a la limpieza de la ciudad.

Oficio N°. 614/2025.- Exposición escrita del Sr. Edil Jorge de Souza, referida a que se estudie la viabilidad de contar en Salto con una aeronave equipada para la atención de emergencia.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Asunto N°. 451.- 20.11.24.- Sra. Paola Burgos, remite nota solicitando revisión a solicitud hecha a la Junta Departamental, sobre obligatoriedad de clases para obtener la licencia única Nacional (todas las categorías).

COMISIÓN DE CULTURA

Oficio N°. 402/2025.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a recuperación de la casona emblemática “La Vasca” en Costanera Sur.

SESIÓN DE FECHA
4 DE SETIEMBRE DE 2025
DESDE EL N°. 169/2025 al N°. 243/2025

Nº. 169.- 20.08.25.- UNICEF y MIDES, remiten invitación a la presentación de datos recientes sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar, a realizarse el jueves 28 de agosto a las 11:30 horas en Auditorio de Presidencia.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Presidente.

Nº. 170.- 20.08.25.- Dr. Carlos Albisu junto al Comité Patriótico Departamental, remiten invitación y cronograma del Acto Conmemorativo del Ducentésimo Aniversario de la Declaratoria de Independencia Nacional, a realizarse el lunes 25 de agosto a las 9:45 horas Concentración, comienzo 10:00 horas en Plaza General José G. Artigas , en caso de mal tiempo se traslada al Teatro Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles y publíquese en cartelera.

Nº. 171.- 20.08.25.- Ministerio de Ambiente, División Evaluación de Impacto Ambiental, remite Texto de Manifiesto Público, referente a plantación forestal proyecto "Piloto de Plantación Frutícola".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 172.- 20.08.25.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Aníbal Pereyra, referido a "Aplicación del IMESI en fronteras".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 173.- 20.08.25.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Aníbal Pereyra, referido a "La transferencia de recursos para los Gobiernos Departamentales".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 174.- 20.08.25.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Eduardo Antonini, referido a "La deserción y reinserción escolar".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 175.- 20.08.25.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Liliam Kechichian, referido a "El fallecimiento del Dr. Andrés Toriani"

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 176.- 20.08.24.- IdS. P/Of. N°. 614/25, remite informe ejecución presupuestal de la Junta Departamental al 31/07/2025.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 177.- 20.08.25.- IdS. P/Of. N°. 620/25, remite expediente N°. 23.933/2025 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto Decreto Declarar de Interés Departamental Octava Carrera Solidaria 5K y 10K Fundación Pérez Scrimini", el que consta de 12 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deporte y Juventud.

Nº. 178.- 20.08.25.- IdS. P/Of. N°. 626/25, remite expediente N°. 22.170/2025 por el cual el Sr. José Luis Camejo Scrofani presenta la renuncia al cargo de Concejal Suplente en el Municipio de San Antonio del Departamento de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 179.- 20.08.24.- ANEP-UTU, remite nota solicitando colaboración para gastos de transporte de estudiantes de Robótica de UTU Salto a Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

20.08.25.- Referencia al Asunto N°. 113/25.-

IdS. P/Of. N°. 627/25 acusa recibo a Of. N°. 577/25, Exposición Escrita realizada por el Sr. Edil Facundo Esteche Vega, referida a reducción del IMESI del 40 % al 32%.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 180.- 20.08.25.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 2173/25, remite planteamiento del Sr. Representante Juan Gorosterrazú Rivero, referido a "Necesidad de generar políticas de desarrollo para el Norte del País".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 181.- 20.08.25.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 2138/25, remite planteamiento del Sr. Representante Gabriel Gianoli Travieso, referido a "Diecisiete años de la aprobación de la Ley N°. 18.360".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



Gobierno de
Salto

PERÍODO 2023-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Nº. 182.- 20.08.25.- Junta Departamental de Paysandú P/Of. N°. 0376/2025, remite planteamiento de la Sra Edila Lilian Intrieri y otros, referido a "Grave estado del camino departamental Cuchilla Los Médanos en Chapicuy".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 183.- 20.08.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Departamento de Descentralización y Prensa, referida a solicitud de vecinos de Colonia Lavalleja sobre perforación de un nuevo pozo de agua en predio del Estado.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 184.- 20.08.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Departamento de Descentralización y Prensa, referida a solicitud de una línea de ómnibus municipales los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 horas que une las poblaciones de Las Flores, Lluveras y La Bolsa con Migliaro.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 185.- 20.08.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Departamento de Descentralización y Prensa, referida a solicitud de colocación de señalización i obstráculos en el camino entre la ruta 31 y el camino vecinal de Colonia Itapebí.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 186.- 20.08.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Departamento de Descentralización, MEVIR y Prensa, referida a reclamos varios de vecinos de Paso del Parque del Daymán.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 187.- 20.08.25.- Sr. Edil Mateo Yaque, presenta Exposición Escrita para ser elevada a los Coordinadores de Bancada, Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, Comisión de Cultura y Comisión de Deporte y Juventud, referida a en el marco del 12 de agosto Día Internacional de la Juventud, organiza una jornada denominada "Jóvenes al Legislativo Comunal" o "Ediles por un Día".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 188.- 21.08.25.- Sr. Edil Jesús Grasso, presenta nota para ser elevada al Sr. Presidente, referida a la participación de la Corporación en el Stand de la Intendencia de Salto en la Expo Prado.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 189.- 21.08.25.- Sra. Asesora Jurídica Cecilia Eguiluz, remite nota solicitando el cobro de Hoga Constituido y Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

Nº. 190.- 21.08.25.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 2089/25, remite planteamiento de los Sres Representantes Pablo Constenla y Horacio de Brum, referido a "Reducción del beneficio del IMESI del 40 % al 32%".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 191.- 21.08.25.- Equipo INJU-Mides, remite nota solicitando autorización para utilizar las instalaciones de la Corporación para las actividades de la Agenda del Mes de las Juventudes "La voz Joven en Movimiento".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 192.- 21.08.25.- Junta Departamental de Cerro Largo P/Of. N°. 592/2025, remite planteamiento de la Sra Edila Eliana Diaz, referido a "Fecha de fallecimiento del estudiante Líber Arce".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 193.- 21.08.25.- Club de Leones Salto Los Azahares, remite nota solicitando colaboración y declarar de Interés Departamental la obra de teatro con el artista Danilo Mazzó, a realizarse el viernes 19 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de la Comisión de Cultura.

21.08.25.- Referencia al Asunto N°. 132/25.-



Ministerio de Desarrollo Social Oficina Territorial, remite actas de reunión del Consejo Departamental de Diversidad Sexual (CDDS).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Nº. 194.- 21.08.25.- Sres. Ediles Mateo Yaque, Manuela Mutti, Paulina Yaque, Regino López (Titulares) Angela Ferreira, Daniela Silva, María Carballo y Fernando Irabuena (Suplentes), presentan Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Intendencia de Salto y Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a "Re categorización de tierras en el Norte de nuestra ciudad".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 195.- 21.08.25.- Asociación Cero Discriminación, remite nota solicitando colaboración de pasajes.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 196.- 21.08.25.- Sres. Ediles Florencia Rivas (Titular) y David Escobar (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección de Descentralización, Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, Comisión de Tránsito y Transporte y Prensa, referida a "Problemática del Transporte Escolar en la Escuela Nº. 60".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 197.- 21.08.25.- Sra. Edila Manuela Mutti, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Tránsito y Transporte y Prensa, referida a "Colocación de cebras peatonales en calle Patulé y Morquio, Patulé y 25 de Mayo".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 198.- 21.08.25.- Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Faustina Da Cunda, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, Ministerio de Turismo, Prensa, Comisión de Turismo y Trabajo, Coordinación de Termas del Daymán y Asociación Daymán 360, referida a declarar de Interés Departamental el evento "Dale Campeón", a realizarse del 7 al 9 de noviembre en Tierra de Campeones de termas del Daymán.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 199.- 21.08.25.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Gonzalo Samit, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, referida al "Apoyo y colaboración para el Centro de Rehabilitación Renacer".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 200.- 21.08.25.- Sr. Edil Jorge de Souza, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Cultura, Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización y Dirección IAE Salto, referida a la "Viabilidad de promover la generación de un convenio marco entre la Intendencia de Salto y el IAE dependiente de la UTU-DGETP".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 201.- 21.08.25.- Sr. Edil Jorge de Souza, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Cultura, Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, Coordinación de Cultura de la IdS, Comisión Honoraria del Centro Cultural de la Casa Quiroga, Academia Nacional de Letras, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Asociación Marosa Di Giorgio, Dirección Nacional de Cultura/MEC, Delegación Uruguaya de la CTM, Consulado de la República Argentina en Salto y Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, referida a la "Recuperación del Concurso Internacional de Cuentos Premio Horacio Quiroga", que durante años reconoció la actividad literaria con proyección internacional.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 202.- 21.08.25.- Sr. Edil Ulises González Brum, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Salto, Dirección de Descentralización y Prensa, referida a "Reclamos de vecinos por iluminación en zonas de Tropezón, Barrio Albisu, Colonia Garibaldi y San Antonio".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 203.- 21.08.25.- Sr. Edil Regino López, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Secretario de Presidencia de la República, Sra. Vice Presidenta de la República, al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Senador de la República Oscar Andrade y ADEOMS, referida a "Desconocimiento del Convenio Colectivo por el Gobierno Departamental".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



21.08.25.-Referencia al Asunto N°. 168/25.-

Sres. Ediles Roxana Figueroa, Mateo Yaque, David Escobar, Fabricio Alvéz, Sofía Viera, Fernando Irabuena y José Luis De Los Santos, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación para el día 14 de octubre a las 19:00 horas en el Teatro Larrañaga, para realizar un reconocimiento a la “Selección Categoría Sub 16 Femenino Campeonas Nacionales y a las ex Jugadoras Fundadoras de esta misma disciplina”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

21.08.25.-Referencia al Asunto N°. 14/25.-

Secretario de Bancada, Sr. Patrik Ibarra, solicita el cobro de Hogar Constituido y Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 204.- 22.08.25.- Supermercado El Dorado, remite invitación a la inauguración el día jueves 4 de setiembre a las 18:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 205.- 22.08.25.- Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, remite nota solicitando incorporar en el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de setiembre, recibir en Sala a Organizadores de la Marcha de la Diversidad, Consejo Departamental por la Diversidad, Representantes del MIDES y Directora de Desarrollo Social.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 206.- 22.08.25.- Representantes de ADEOMS, remiten nota de denuncia sobre posibles cese de funcionarios en la Intendencia de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

26.08.25.-Referencia al Asunto N°. 11/25.-

Secretaría de Bancada, Sra. María Alejandra Britos, solicita el cobro de Hogar Constituido.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 207.- 26.08.25.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 2298/25, remite planteamiento del Sr. Representante Martí Molins, referido a “Creación de centros de día para el adulto Mayor”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 208.- 26.08.25.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sr. Director de Hacienda y Sr. Director de Obras referida a “Facilidades para la regularización de construcciones que fueron realizadas sin los permisos correspondientes y no registradas en los planos y catastros municipales”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 209.- 26.08.25.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Dirección Escuela N°. 120, Sr. Director de Obras y Sr. Director de Tránsito referida a “Construcción de una rotonda en intersección de Av. Harriague y Av. Solari, instalación de semáforos cámaras de seguridad y señalizaciones claras y permanentes”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 210.- 26.08.25.- CENUR Litoral Norte Salto, remite invitación para reunión de trabajo con el Rector de la Universidad de la República el día 1º de setiembre a las 11:00 horas en Sala de Sesiones del Consejo de CENUR LN, “Intercambio de visiones y propuestas sobre el desarrollo estratégico de nuestra Universidad en el territorio”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

26.08.25.-Referencia al Asunto N°. 55/25.-

IdS. P/O. N°. 652/25 acusa recibo a Of. N°. 542/25, Pedido de Informes realizado por el Sr. Edil Juan Pablo Rocca referido a la actuación de la Dirección de Desarrollo Social en el marco de las inclemencias propiciadas por el invierno.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

26.08.25.-Referencia al Asunto N°. 56/25.-

IdS. P/O. N°. 651/25 acusa recibo a Of. N°. 543/25, Pedido de Informes realizado por el Sr. Edil Juan Pablo Rocca referido a la composición del funcionariado municipal.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



26.08.25.-Referencia al Asunto N°. 132/25.-

Ministerio de Desarrollo Social Oficina Territorial, remite actas modificadas de reunión del Consejo Departamental de Diversidad Sexual (CDDS).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

Nº. 211.- 26.08.25.- Congreso Nacional de Ediles, remite comunicado de prensa.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

26.08.25.-Referencia al Asunto N°. 142/25.-

Sra. Alejandra Leal Inspectoría Departamental, acusa recibo a Of. N°. 631/25, Exposición Escrita realizada por la Sra. Edila Paulina Yaque, referida a preocupación por el estado edilicio de la Escuela N°. 35 de Nueva Hespérides.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

Nº. 212.- 26.08.25.- FUCAC VERDE, remite nota solicitando descuento a Secretaría de Bancada.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría de la IdS. a sus efectos.

Nº. 213.- 27.08.25.- Junta Departamental de Rivera P/Of. N°. 280/2025, remite planteamiento del Sr. Edil Ricardo Giorello, referido a "Solidaridad con el pueblo Palestino, denuncia el genocidio en Gaza y propone declaración pública de la Junta por la paz, fin del conflicto y libre ingreso de ayuda humanitaria".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 214.- 27.08.25.- Comisión de Obras, de la Junta Departamental de Artigas, remite invitación para organización de una reunión de las Comisiones de Artigas, Salto y Paysandú, por la finalización del trazado de Ruta N°. 4.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

Nº. 215.- 27.08.25.- Dirección de Hacienda, remite información para trámites de afectación y exoneración para Ediles titulares y suplentes, ante Registro de Tránsito.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 216.- 27.08.25.- Sr. Edil Emiliano Márquez, remite planteamiento sobre beneficios de la tarjeta BROU Recompensa para los habitantes del Litoral del País.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 217.- 27.08.25.- Sres. Ediles Roxana Costa, Florencia Rivas, Facundo Esteche y Agustín Radesca (Titulares), Luciana Gallino y David Escobar (Suplentes), remiten proyecto de Decreto designando "Plazoleta Don Ramón J. Vinci", al espacio ubicado entre Costanera Sur Tomas Berreta y calle ex Industria, actualmente Marosa Di Giorgio, lindero al padrón N°. 10.089.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

Nº. 218.- 27.08.25.- Alumnos del Liceo N°. 1 IPOLL, remiten nota solicitando entrevista por trabajo académico "El rol de la Junta Departamental de Salto durante el período de la Dictadura Cívico-Militar".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 219.- 27.08.25.- Congreso Nacional de Ediles, remite cronograma y convocatoria para reuniones de la Comisión de relacionamiento Interinstitucional del Consejo Nacional de Ediles.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles convocados.

Nº. 220.- 27.08.25.- Prof. Vanesa Arrieta Coordinadora de Actividades y Participación, remite nota solicitando visitar la Corporación el 3 de setiembre, con alumnos de noveno grado del CME Colonia Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y del Departamento de RRPP.

Nº. 221.- 27.08.25.- Sra. Suplente de Edila Fernanda Costa de la Junta de Tacuarembó, remite nota solicitando información sobre la Bandera Departamental de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

28.08.25.- Referencia al Asunto N°. 01/25.-

IdS., Remite fotocopias de Resoluciones: **243)** Renueva contrato de arrendamiento de servicios.

245) Aprueba y homologa lo actuado por el Tribunal llamado a concurso para funciones en Termas de Daymán y Arapey. **248)** Designa integrante de Comisión Especial Honoraria, creada por Resolución N°. 219/2025. **249)** Dispone contrato de arrendamiento de servicios. **251)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 222.- 28.08.25.- Consejo Departamental de Diversidad Sexual de Salto, remite invitación al "Lanzamiento Mes de la Diversidad", el 1º de setiembre a las 12:00 horas en Vilardebó N°. 912 esquina 33.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles y envíese por correo electrónico.



Gobierno de
Salto

PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DÉPARTAMENTAL
DE
SALTO



Nº. 223.- 28.08.25.- Sra. Natalia Pigurina, remite nota sobre situación que afecta al desarrollo turístico y patrimonial fluvial del Departamento, "Inminente cancelación del servicio de lancha perteneciente a la empresa San cristóbal que opera en el río Uruguay".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 224.- 28.08.25.- Sra. Natalia Pigurina, remite nota sobre reclamo de seguridad y convivencia en Barrio Dos Naciones (Av. Apolón).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 225.- 28.08.25.- Sra. Natalia Pigurina, remite nota sobre proyecto de Decreto Departamental de regulación del uso del Parque y la Av. Apolón Barrio Dos Naciones.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 226.- 28.08.25.- Sra. Natalia Pigurina, remite nota solicitando información sobre cumplimiento y vigencia del Decreto Nº. 7.291/2021, que regula la prohibición del uso y la comercialización de pirotecnia sonora en el Departamento de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 227.- 28.08.25.- Junta Departamental de Florida P/Of. N°. 40/2025, comunica la creación de la Comisión de Asuntos Internacionales y expresa interés de intercambiar con Comisiones similares de otras Juntas Departamentales.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 228.- 29.08.25.- Sr. Edil Pablo Williams, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Salto referida a "Instalación de canalizador o rotonda y señalización, en las intersecciones de calles Florencio Sánchez y Acuña de Figueroa".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 229.- 29.08.25.- Sr. Edil Pablo Williams, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Salto referida a "Instalación de semáforo, en las intersecciones de calles Juan Carlos Gómez y Rivera".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 230.- 29.08.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Coordinador de Cultura y Dirección del Departamento de Servicios Públicos referida a "Embellcimiento integral del Monumento a Giuseppe Garibaldi".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 231.- 29.08.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Dirección del Departamento de Servicios Públicos y Prensa referida a "Vecinos de Puntas de Valentín solicitan plantación de especies autóctonas en las inmediaciones de la Policlínica, Salón Comunal y otros puntos estratégicos del pueblo".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 232.- 29.08.25.- Congreso Nacional de Ediles, remite invitación a la reunión de Presidentes de las Juntas Departamentales, a realizarse el viernes 12 de setiembre a las 17:30 horas en la ciudad de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 233.- 29.08.25.- Congreso Nacional de Ediles, remite convocatoria para reuniones de la Comisión de relacionamiento Interinstitucional del Consejo Nacional de Ediles, con el Presidente de la Cámara de representantes el lunes 8 de setiembre en el Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles convocados.

29.08.25.-Referencia al Asunto N°. 132/25.-

Ministerio de Desarrollo Social Oficina Territorial, remite acta N°. 2 de reunión del Consejo Departamental de Diversidad Sexual (CDDS).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

Nº. 234.- 29.08.25.- Ministerio de Desarrollo Social Oficina Territorial Salto, remite afiche sobre Campaña de Vacunación contra MPOX (viruela símica).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

29.08.25.-Referencia al Asunto N°. 168/25.-

IdS., por Expediente 26.412/2025, acusa recibo a Of. N°. 666/25 solicita Teatro Larrañaga para el día 14 de octubre a las 19:00 horas, para realizar un reconocimiento a la "Selección Categoría Sub 16 Femenino Campeonas Nacionales y a las ex Jugadoras Fundadoras de esta misma disciplina".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Nº. 235.- 29.08.25.- Ministerio de Ambiente, División Licencias Ambientales, remite Texto de Manifiesto Público, referente a proyecto “Nueva planta gestora de residuos sólidos orgánicos”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 236.- 29.08.25.- UNICEF, remite publicación de resultados sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar en Uruguay.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 237.- 01.09.25.- Dirección Departamental de Salud de Salto, remite nota solicitando la designación de representantes para integrar Grupo Departamental de Prevención del Suicidio.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y Sres. Coordinadores.

Nº. 238.- 01.09.25.- Congreso Nacional de Ediles, remite invitación para las actividades a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre en ciudad de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 239.- 01.09.25.- Dr. Carlos Albisu, remite invitación para la inauguración del stand institucional en la Expo Prado a realizarse el dia martes 9 de setiembre a las 11:00 horas en la Rural del Prado Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 240.- 01.09.25.- Funcionarias del Departamento de Relaciones Públicas de la Corporación, remiten nota solicitando día libre el 19 de setiembre por ser el Día del Relacionista Público.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 241.- 01.09.25.- Sr. Edil Danny Cohelo, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección de Obras, Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, Departamento de Movilidad Urbana, al Intendente de Salto y Ministerio de Transporte y Obras Públicas referida a “Colocación de diamantes por Ruta Nº. 3 desde el canalizador hasta ingresar a la Av. Reyles”.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 242.- 01.09.25.- Secretaría de Juventud, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental las actividades deportivas, recreativas y culturales previstas en el marco del Mes de la Juventud 2025.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deporte y Juventud.

02.09.25.-Referencia al Asunto N°. 36/25.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Mario Furtado, solicita la Sala Brig. Gral. Fructuoso Rivera para los primeros y terceros miércoles de cada mes a las 20:00 horas para la realización de reunión de Bancada.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

02.09.25.-Referencia al Asunto N°. 19/20.-

Sr. Secretario de Bancada Sr. Mariano Saravia Lemos, solicita el cobro de Hogar Constituido y Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 243.- 03.09.24.- Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho-UDELAR, solicita se declare de Interés Departamental el Cuarto Congreso del Litoral de Derecho Comercial, a realizarse los días 12 y 13 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

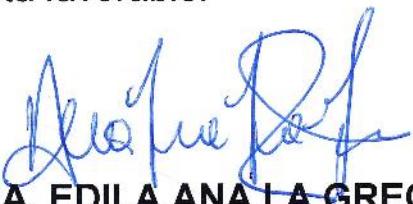
Salto, 21 de agosto de 2025.

DR. ENZO MOLINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

De nuestra mayor consideración:

A solicitud de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, nos dirigimos a los efectos de solicitarle que en la próxima Sesión Ordinaria de fecha 4 de setiembre se incluya en el Orden del Día recibir en Sala a los Organizadores de la Marcha de la Diversidad, al Sr. Tomás Bentos Pereira al Consejo Departamental por la Diversidad, Representantes del Mides y a la Directora de Desarrollo Social. Además, solicitamos se ilumine la fachada de la Corporación con los colores representativos de la Diversidad en el mes de Setiembre.

Sin otro motivo, lo saludamos a Ud.
muy atentamente esperando una repuesta favorable.



SRA. EDILA ANA LA GRECA
Presidenta



SRA. EDILA PAULINA YAQUE
Secretaria



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 165 de fecha 1º de julio de 2025.- Asociación Nacional de Profesores de Geografía remiten nota solicitando declarar de Interés Departamental el “XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente”, a realizarse en Salto los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: Que comparece el Sr. Maximiliano Olivera Durán, en representación de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía (Asociación Civil sin fines de lucro, Rut: 216093920015) solicitando la declaración de Interés Departamental de dicho Congreso, a realizarse en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que la realización de este Congreso, representa una oportunidad invaluable para el desarrollo académico, cultural y turístico para Salto y la región.

II) Que la Asociación Nacional de Profesores de Geografía cuenta con una destacada trayectoria académica de 57 años y tiene como objetivo primordial la actualización académica y pedagógica en el ámbito de la Geografía, sin ningún afán de lucro.

III) Que esta actividad educativa es organizada por los docentes integrantes de la Comisión Directiva y los docentes de la sala de Geografía de Salto.

IV) Que, por lo expresado se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, a los efectos de su declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DÉPARTAMENTAL
DE
SALTO



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el "XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente", a realizarse en Salto los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Presidente

Sra. Edila MANUELA MUTTI
Secretaria Ad-Hoc

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sra. GABRIEL SILVA
Edila

Sr. JORGE de SOUZA
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil

**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto Nº. 173 de fecha 2 de julio de 2025.- FANDOM Producciones, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la “5ta. Edición del evento ANIME&COMICS SALTO”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

RESULTANDO: Que comparece el Sr. Darwin Monzón, en representación de FANDOM Producciones, organizadores de la “5ta. Edición del evento ANIME Y COMICS SALTO”, solicitando la declaración de Interés Departamental de dicho evento, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que ANIME&COMICS SALTO, es una convención cultural y recreativa que se realiza anualmente y de forma ininterrumpida desde el año 2021 con total éxito en nuestra ciudad.

II) Que este evento tiene como objetivos:

- Fomentar un ambiente de convivencia en torno a una cultura global.

-Generar un evento cultural con impacto educativo en el ámbito artístico, literario y tecnológico.

-Promover el intercambio de experiencias y productos entre referentes, emprendedores y público en general.

-Fortalecer el turismo cultural, destacando los atractivos del departamento de Salto.

- Estimular la participación segura de niños y jóvenes en espacios que favorezcan el desarrollo de sus habilidades.

III) Que en sus anteriores ediciones ha recibido apoyos y reconocimientos institucionales, siendo declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo (Resolución 2024), de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura (Resolución 1071/2024) y de Interés Departamental por esta Corporación.

IV) Que por lo expresado se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, a los efectos de su declaración de Interés Departamental.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la “5ta. Edición del evento ANIME&COMICS SALTO”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Presidente

Sra. Edila MANUELA MUTTI
Secretaria Ad-Hoc


Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sra. GABRIEL SILVA
Edila

Sr. JORGE de SOUZA
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil

**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 143 de fecha 11 de agosto de 2025. Sra. Yara Gómez Rodríguez, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental el XXVIII Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza", a realizarse los días 12,13 y 14 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: Que comparece la Sra. Yara Gómez Rodríguez, Coordinadora Ciad Circuito Nacional de Danzas, solicitando por la Confederación Mundial de Profesionales de la Danza, la declaración de Interés Departamental de dicho evento, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 12,13 y 14 de setiembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) La solicitud presentada por la Coordinadora Ciad Circuito Nacional de Danzas, Confederación Mundial de Profesionales de la Danza, organizadores de este destacado evento.

II) Que el mismo se realiza desde el año 1997 en forma ininterrumpida y el mismo engalana a nuestra con una destacada concurrencia de artistas nacionales e internacionales.

III) Que este año se recibirá a ochenta academias de danzas de Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, convocando a bailarines, coreógrafos y profesores que llegan a nuestra ciudad para participar de este prestigioso evento y disfrutar de las bondades turísticas que ofrece nuestro departamento.

IV) Que esta edición ha sido declarada de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura según Resolución N°. 1231/2025 y de Interés Departamental por esta Corporación en anteriores ediciones.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

JUNTA
DÉPARTAMENTAL
DE
SALTO



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el XXVIII Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza", a realizarse los días 12,13 y 14 de setiembre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Presidente

Sra. Edila MANUELA MUTTI
Secretaria Ad-Hoc



Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sr. JORGE de SOUZA
Edil

Sra. GABRIEL SILVA
Edila

Sr. OMAR PIERLET
Edil

**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 154/2025, de fecha 14 de agosto de 2025.- IdS P/Of. N°. 597/25, remite expediente N°. 23.779/2025 caratulado “Intendencia de Salto, remite Proyecto de Decreto declarar Interés Departamental 3^a Edición de la Feria de Libros de Salto”.

RESULTANDO: I) Que los representantes de “Librería 33” de Salto, Sres. Ernesto Silva y Serrana Silva comparecen solicitando declarar de Interés Departamental la 3^a Edición de la Feria de Libros de Salto a realizarse entre los días 2 y 7 de setiembre de 2025 en las instalaciones del Mercado 18 de Julio.

II) Que el referido evento, programado en un espacio patrimonial y de fuerte valor cultural, como lo es el Mercado 18 de Julio, propone fomentar la lectura, difundir la producción literaria nacional y regional y promover el encuentro de la comunidad con escritores y artistas contemporáneos.

III) Que los solicitantes, destacan la relevancia cultural, educativa y social del evento, para el departamento de Salto y la región.

IV) Que entre las varias actividades programadas se incluyen presentaciones de libros de autores nacionales, regionales y departamentales, espectáculos musicales y artísticos, exhibición y venta de libros para todas las edades con participación de prestigiosas editoriales, incluyendo, además una jornada especial dedicada a estudiantes de centros escolares rurales y urbanos, donde expondrán proyectos y trabajos vinculados a la lectura y cultura local.

V) Que el referido evento, se realiza en coordinación con diversas instituciones educativas y culturales, ANEP, Inspección Departamental de Primaria, Instituto de Formación Docente, liceos públicos y privados, Universidad de la República Regional Norte, CERP del Litoral, Junta Departamental de Salto, FENAPES, Centro Comercial e Industrial de Salto, además de emprendimientos privados.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



CONSIDERANDO: I) Que, sin perjuicio de lo antes expresado, el referido evento, tiene relevante connotación, desde el punto de vista social, cultural, turístico y productivo.

II) Que por Expediente Administrativo Nº. 2025-21.500 la Intendencia de Salto, dispuso el apoyo logístico al evento.

III) Que el Sr. Coordinador de Cultura manifiesta su conformidad, solicitando se remita a la Junta Departamental para la declaración de interés departamental.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución Nº. 102/1996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la “3º Edición de la Feria de Libros de Salto” a realizarse entre los días 2 y 7 de setiembre de 2025 en las instalaciones del Mercado 18 de Julio, organizado por los representantes de Librería 33 de Salto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Presidente

Sra. Edila MANUELA MUTTI
Secretaria Ad-Hoc

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. JORGE de SOUZA
Edil

Sra. GABRIEL SILVA
Edila

Sr. OMAR PIERLET
Edil

**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto Nº. 193, por el cual el Club de Leones Los Azahares, remite nota solicitando colaboración y declarar de Interés Departamental la obra de teatro con el artista Danilo Mazzó, a realizarse el viernes 19 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: Que por nota de los Sres. Camilo Pintos Acosta y Nicolás Panozzo, presidente y secretario respectivamente del Club de Leones Los Azahares, se solicita la Declaración de Interés Departamental, de la obra de teatro del Sr. Danilo Mazzó. Dicha solicitud fue considerada por la Comisión de Cultura de esta corporación.

CONSIDERANDO: I) Que el Club de Leones Los Azahares realiza una obra social y solidaria dentro de la que se destaca el Hogar Estudiantil y la gestión de implementos ortopédicos para la comunidad.

II) Que la obra de teatro del reconocido artista Danilo Mazzó, está orientada especialmente a niños y contiene un gran valor educativo y cultural.

III) Que el cien por ciento de lo recaudado en la presentación de la obra teatral se destina a los fines solidarios de la institución.

IV) Por las razones expuestas la Comisión de Cultura recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución Nº. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la obra de teatro del artista Danilo Mazzó a realizarse el 19 de setiembre, organizada por el Club de Leones Los Azahares.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DÉPARTAMENTAL
DE
SALTO



Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DÉPARTAMENTAL DE SALTO A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Presidente

Sra. Edila MANUELA MUTTI
Secretaria Ad-Hoc

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. JORGE de SOUZA
Edil

Sra. GABRIEL SILVA
Edila

Sr. OMAR PIERLET
Edil

COMISIÓN DE NOMENCLATURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Asunto Nº. 137 de fecha 2 de junio de 2025, caratulado; Vecinos de Salto remiten nota solicitando nombrar “Plaza Lauttaro Gabriel” a la nueva plaza ubicada entre calles Luis Alberto Herrera y Diego Lamas.

RESULTANDO: I) Que en la nota presentada el 2 de junio de 2025 con la firma de varios vecinos salteños, se solicita que el nuevo espacio público, ubicado en calle Luis Alberto de Herrera y Diego Lamas, lleve el nombre de “Plaza Lauttaro Gabriel”.

II) Que Lauttaro Gabriel Machado Rodríguez vivía en la zona junto a su familia y falleció en setiembre de 2024 mientras realizaba un viaje a Argentina.

III) Que los vecinos de la zona, familiares y amigos realizaron aportes para contar con este espacio público en condiciones, considerando importante que el mismo lleve el nombre de Lauttaro como un reconocimiento al joven.

IV) Que Lauttaro era reconocido en la zona como un buen vecino, amigo, hermano e hijo y su pérdida generó un gran vacío en la comunidad.

CONSIDERANDO: I) Que la plaza en cuestión no ha sido nominada previamente.

II) Que los vecinos y familiares de Lauttaro pretenden con esta nominación no solo rendir homenaje al joven recientemente fallecido, sino también inspirar a las nuevas generaciones con el ejemplo de vida de Lauttaro.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la ley 9.515.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DÉPARTAMENTAL
DE
SALTO



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

- 1º) Envíase minuta de comunicación al Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu, para que brinde su consentimiento a la designación con el nombre “Lauttaro Gabriel” al espacio público ubicado en calles Luis Alberto de Herrera y Diego Lamas.
- 2º) Cumplido, vuelva a la Junta Departamental de Salto para su consideración definitiva.
- 3º) Dese cuenta, etc.

**SALA DE SESIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

Sra. Edila ELDA ALBARENQUE
Secretaria

Sra. Edila ROXANA COSTA
Presidenta

Sr. CARLOS REY
Edil

Sr. GUSTAVO VARELA
Edil

Sra. MARLENE DORNELLES
Edila

Sra. TATIANA SUÁREZ
Edila

COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Asunto N°. 216 del 27 de agosto de 2025, caratulado "Sr. Edil Emiliano Márquez, remite planteamiento sobre beneficios de la tarjeta BROU Recompensa para los habitantes del litoral del país".

RESULTANDO: I) Que la Junta Departamental de Paysandú remitió las palabras del Sr. Edil Emiliano Márquez, por las cuales solicita al Banco de la República Oriental del Uruguay que reincorpore el beneficio del 30% de descuento que aplicaba a través de la tarjeta "Recompensa", en los departamentos del litoral.

II) Que se cuenta agregado un informe favorable a la continuidad del beneficio, elaborado por la Confederación Empresarial del Uruguay.

III) Que el asunto fue analizado por la Comisión de Desarrollo y Descentralización de esta corporación.

CONSIDERANDO: I) Que el BROU había establecido beneficios especiales, descuentos del 30 % aplicables a los departamentos fronterizos con Argentina, que esta herramienta surgió por motivo de la diferencia cambiaria con el país vecino y la afectación que la misma tenía en la economía local.

II) Que el descuento del 30% en la tarjeta Recompensa emitida por el banco estatal generó un impacto positivo en la economía local, el cual se manifiesta en el informe realizado por el Magister y Economista Pablo Cortondo de la Confederación Empresarial del Uruguay.

III) Que actualmente el Brou eliminó ese beneficio específico para esta zona del país, la ausencia de esta herramienta sin duda impactará negativamente en la economía local, la cual no se ha recuperado aún de los problemas económicos generados en la pandemia, seguida por la diferencia cambiaria con Argentina.

IV) Que es necesario realizar todas las gestiones pertinentes para lograr que el Banco país retome esta medida especial para el departamento de Salto y la región litoral limítrofe con Argentina.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades:



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

1º.- Emitir la siguiente minuta de comunicación:

La Junta Departamental de Salto expresa su preocupación por la decisión del Banco de la República Oriental del Uruguay de eliminar el beneficio del 30% de descuento en la tarjeta "BROU Recompensa".

Solicita al Banco de la República que la mencionada decisión sea reconsiderada en atención al impacto económico y comercial negativo que la misma produce en el litoral del país, región que aún no se ha recuperado de los efectos de la diferencia cambiaria con Argentina.

Solicitamos que esta minuta de comunicación sea enviada: al Sr. Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi. Al Ministerio de Economía y Finanzas. A las Juntas Departamentales de Río Negro y Paysandú. A los Representantes Nacionales por los departamentos de Salto, Paysandú y Río Negro. A las Intendencias de Salto, Paysandú y Río Negro. Al Congreso de Intendentes. Congreso Nacional de Ediles. A los medios de comunicación de Salto, Paysandú y Río Negro. A los Centros Comerciales de Salto, Paysandú y Río Negro y a la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina de la Cámara de Representantes.

2º.- Dese cuenta, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. Edil NÉSTOR TECCO
Presidente

Sra. Edila CAROLINA SILVA
Secretaria Ad-Hoc

Sr. HEBER GIMÉNEZ
Edil

Sr. JESÚS GRASSO
Edil

Sra. LIDIA ARRIETA
Edil

Sr. JORGE de SOUZA
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila